

1240-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con treinta y cuatro minutos del veintitrés de junio de dos mil diecisiete. -

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en el cantón Central de la provincia de Heredia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política, el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido LIBERACION NACIONAL celebró el diez de junio del año dos mil diecisiete, en el cantón Central de la provincia de HEREDIA, su asamblea cantonal, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada de la siguiente manera:

HEREDIA CENTRAL
COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401260782	MANUEL ANTONIO MONTERO GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
900910602	ANGELA ILEANA AGUILAR VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
603860359	LUIS FERNANDO LOPEZ GOMEZ	TESORERO PROPIETARIO
114740601	NICHOOL TATIANA PIÑA MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
401120842	JUAN ELI VILLALOBOS VILLALOBOS	SECRETARIO SUPLENTE
402240679	MARIA JOSE MORA AGUILAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
109380112	CRISTINA MARIA LEON VIQUEZ	FISCAL PROPIETARIO
401800383	JEREMY RICARDO ALPIZAR CASTRO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401340082	VICTOR HUGO VIQUEZ CHAVERRI	TERRITORIAL
402100934	JOSE MANUEL ULATE ROJAS	TERRITORIAL
401690799	MARIA VARGAS GONZALEZ	TERRITORIAL
106080743	ANNIA QUIROS PANIAGUA	TERRITORIAL
107420380	AMALIA LUCIA JARA OCAMPO	TERRITORIAL
106240148	GENER MARTIN MORA ZUÑIGA	ADICIONAL
111550119	MARIA DE LOS ANGELES ARCE SOLIS	ADICIONAL
104430531	LILLIANA JIMENEZ BARRIENTOS	ADICIONAL
105870153	JORGE EDUARDO VILLEGAS ROJAS	ADICIONAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, en el veintitrés del Reglamento citado y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento del Registro
De Partidos Políticos

MCV/smm/kdj
C: Expediente 14736-68 Partido Liberación Nacional
Área de Registro de Asambleas
Ref., No: 7493, 7608-2017.